



CÓDIGO DE ÉTICA



Mineros



MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE



Nuestro Código de Ética es más que un conjunto de normas, es la esencia misma de Mineros S.A., la brújula que guía nuestras acciones en el día a día, y el reflejo de los valores fundamentales que enmarcan nuestra Filosofía Corporativa: Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Sencillez y Solidaridad.

En Mineros, estamos comprometidos no solo con la excelencia operativa y la sostenibilidad económica, sino también, y quizás más importante, con la manera como logramos esos resultados. Creemos firmemente que el éxito verdadero se construye sobre cimientos de integridad y transparencia.

Cada uno de nosotros es pilar esencial en la construcción de la Compañía que soñamos: una empresa que genera valor social, ambiental y económico para todos nuestros grupos de interés. Desde nuestros compañeros de trabajo hasta las comunidades, proveedores, clientes, accionistas y autoridades, cada interacción es una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la ética.

Los invito a leer, comprender y, sobre todo, a vivir este Código de Ética. Que sus principios sean la guía en cada conversación, en cada negociación, en cada desafío. Que nos inspire a tomar siempre la decisión correcta, incluso cuando sea la más difícil.

Estoy convencido de que, al actuar bajo estos principios, no solo fortalecemos nuestra reputación y confianza, sino que también seguimos disfrutando de un ambiente de trabajo en el que la honestidad y el respeto mutuo son el común denominador.

Juntos, sigamos haciendo vida nuestro propósito de trabajar por el bienestar de todos, construyendo una Mineros de la que todos nos sentimos profundamente orgullosos.

David Londoño Pulgarín
Presidente Mineros S.A.



Nuestro Compromiso con la Ética en Mineros S.A.

En Mineros S.A. y todas nuestras empresas, la ética y la transparencia son el pilar fundamental de todo lo que hacemos. Este Código de Ética es nuestra guía, diseñada para orientar cada una de nuestras interacciones con cada uno de nuestros grupos de interés.

Creemos que la ética y la integridad son la base de nuestro éxito y la confianza que generamos. Nos aseguramos de que cada decisión, desde las estratégicas hasta las interacciones diarias, se alinee con los más altos estándares de honestidad, transparencia y responsabilidad. Mantenemos un entorno de trabajo ético, cumplimos rigurosamente con todas las leyes y regulaciones, y siempre actuamos en el mejor interés de nuestros clientes, empleados, socios y la comunidad.



1. Nuestro Código de ética

Este Código de Ética es tu guía esencial en Mineros. Define los principios y valores que rigen nuestra forma de trabajar y de interactuar, tanto dentro de la empresa como con nuestros aliados y la comunidad.

Este Código es una herramienta práctica para ti. Úsalo para:

- **Orientar tus decisiones:** Cuando tengas dudas sobre cómo actuar en una situación laboral, consulta sus principios.
- **Identificar lo correcto:** Te ayuda a reconocer comportamientos que no se alinean con nuestros valores.
- **Reportar inquietudes:** Si observas algo que crees que va en contra del Código o de la ley, te indica los canales seguros para reportarlo.

El Código es una pieza clave de nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Aquí hemos reunido o enunciado todas nuestras normas internas para prevenir y combatir la corrupción, el soborno y otras prácticas indebidas. Si quieres saber más, te recomendamos consultar la política completa del PTEE.



2. ¿Quién debe aplicar este Código?

Este Código aplica para todas las empresas de Mineros: desde la Junta Directiva y la gerencia, hasta cada uno de nuestros empleados, en todas las empresas de Mineros.

También aplica para todos nuestros socios y aliados. Esperamos que todos lo conozcan, lo apliquen y se aseguren de que las buenas prácticas que aquí se describen siempre prevalezcan en cada relación.

3. Nuestros Principios y Valores en Mineros

Nuestros principios y valores son el corazón de cómo hacemos las cosas:

PRINCIPIOS



HONESTIDAD

Somos transparentes, decimos la verdad y hacemos lo correcto.



RESPECTO

Actuamos con consideración hacia las normas sociales, las personas y el medio ambiente, reconociendo su importancia para el bienestar colectivo y el equilibrio del entorno.

VALORES



RESPONSABILIDAD CON PROPÓSITO

Cumplimos deberes y obligaciones con un sentido claro, consciente y motivador que da significado a nuestras acciones.



ORIENTACIÓN AL LOGRO

Alcanzamos metas con el compromiso de hacerlo de la mejor manera posible.



TRABAJO EN EQUIPO

Colaboramos activamente con otros hacia un objetivo compartido, mostrando empatía, apoyo mutuo y comprensión, y priorizando el bienestar colectivo por encima del interés individual.



ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Nos abrimos a nuevas circunstancias, retos o transformaciones con una actitud positiva, flexible y proactiva.

4. Nuestras Relaciones con los Demás

Nuestras acciones se basan en nuestros Valores Corporativos, las leyes y los principios de nuestras políticas internas. Estos son los pilares de nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Creemos que relacionarnos adecuadamente con todos es clave para crear valor juntos. Aquí te mostramos cómo nos relacionamos con nuestros principales socios:



a. Con nuestros grupos de interés:

- Promovemos relaciones respetuosas, productivas y transparentes.
- Construimos relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza.
- Tenemos canales de comunicación abiertos para un diálogo fluido y oportuno.
- Actuamos siempre según nuestros valores y normas de conducta.
- Escuchamos a nuestros aliados y resolvemos las diferencias de forma constructiva y transparente.
- Buscamos que las decisiones beneficien a todos y contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras zonas de influencia.
- Compartimos información relevante sobre nuestra gestión y resultados.



b. Con nuestros Clientes:

Queremos satisfacer las necesidades de nuestros clientes (internos y externos) con iniciativas laborales, sociales, ambientales y de calidad. Aplicamos los mejores estándares y buscamos siempre mejorar.



c. Con nuestros Colaboradores:

Nos comprometemos a construir relaciones basadas en el respeto, la dignidad y la confianza. Queremos un ambiente de trabajo donde la diversidad, la equidad y la inclusión sean una realidad, y donde se promueva el bienestar, el desarrollo profesional y una compensación justa y competitiva. Para más detalles, puedes consultar nuestra Política de Gestión de Talento en www.mineros.com.co.



d. Con nuestros Proveedores:

Fomentamos relaciones de confianza y respeto mutuo. Apoyamos especialmente a las empresas locales, dándoles igualdad de oportunidades y, si lo necesitan, capacitación para que mejoren su calidad técnica, competitividad y el desarrollo de su personal. Es fundamental que nuestros proveedores y sus filiales cumplan con el Código de Ética para proveedores de Mineros, el cual se puede consultar en www.mineros.com.co



e. Con nuestro Sector:

Los tratamos con respeto y nunca realizaremos acciones que puedan limitar la competencia justa, sean desleales o violen las leyes de competencia aplicables en las jurisdicciones donde operamos.



f. En la cadena de suministro:

En Mineros estamos comprometidos con la debida diligencia en toda su cadena de suministro. Esto implica la implementación de procesos rigurosos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con impactos negativos en los derechos humanos, laborales y ambientales, así como en prácticas de anticorrupción. Exigimos a todos nuestros socios comerciales y proveedores el cumplimiento de nuestros estándares éticos y legales establecidos en el código de ética para proveedores.



5. Nuestra Política de Sostenibilidad

Esta política nos guía para operar de forma sostenible, segura y amigable con el medio ambiente, con los más altos estándares ambientales, sociales y de respeto por los derechos humanos:

- **Política de Desarrollo Sostenible:** Nos dice cómo cumplir nuestro compromiso con la minería responsable y el desarrollo sostenible en las comunidades donde operamos.
- **Política Ambiental:** Establece las guías para una buena gestión ambiental.
- **Política de Seguridad y Salud Ocupacional:** Define cómo aseguramos un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- **Política de Relacionamento con Grupos de Interés:** Nos guía para crear valor compartido al relacionarnos con nuestros aliados.

Puedes ver el documento completo de la Política Corporativa de Sostenibilidad de Mineros S.A. en www.mineros.com.co



6. Nuestra Conducta



En Mineros, hemos creado esta guía para ayudarte a entender las conductas que esperamos de ti y de todos aquellos que se relacionan con nuestra organización en el día a día. Aunque no puede cubrir cada situación específica, te ofrece pautas claras para un comportamiento adecuado y ético en todas tus actividades. Es tu referencia para tomar siempre las mejores decisiones y actuar en línea con nuestros valores.

a. Trato Respetuoso:

Siempre actúa según nuestros Valores Corporativos, tratando con respeto a compañeros, proveedores, clientes y demás personas. Fomenta un ambiente de buena convivencia, cordialidad y respeto, ideal para trabajar, lograr resultados y fortalecer las relaciones.



b. Diversidad, Equidad e Inclusión:

Fomentamos un ambiente de confianza y respeto mutuo entre nuestros colaboradores y socios. Valoramos las perspectivas únicas de cada persona, pues enriquecen nuestra cultura e impulsan la innovación. Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades, celebrar las diferencias y asegurar que cada voz sea escuchada. Adicionalmente, apoyamos activamente a las empresas locales ofreciéndoles igualdad de oportunidades y, cuando sea necesario, capacitación para mejorar su calidad y desarrollo. Para más información, puedes consultar nuestra Política de Diversidad, Equidad e Inclusión en www.mineros.com.co

**c. Buen Manejo y Confidencialidad de la Información:**

Debemos mantener la confidencialidad de la información que recibimos en el trabajo. Protegemos toda la información de nuestras compañías como un activo valioso. Solo compartimos lo que sea necesario por las funciones del cargo, por ley o por política de la empresa, y siempre usando los canales establecidos. No negociamos, divulgamos ni usamos información confidencial para beneficio propio o de terceros. Esto se alinea con nuestras políticas:

- **Política de Revelación de Información Corporativa:** Define qué información es reservada o confidencial y nos hace responsables de protegerla. Consulta la política para más detalles en www.mineros.com.co.
- **Deber de Confidencialidad de la Junta Directiva:** Los miembros de la Junta deben mantener en secreto la información confidencial de la empresa y no usarla a menos que esté permitido por documentos internos o leyes. Consulta la Sección 4.1 (c) del Reglamento Interno de la Junta para más detalles en www.mineros.com.co

**d. Manejo de Información Privilegiada:**

Todo el personal y contratistas deben cumplir con la Política de Uso de Información Privilegiada. Esto asegura que nadie use información que no sea pública para su beneficio. Para más detalles, consulta la Política de Uso de Información Privilegiada en www.mineros.com.co

**e. Lucha contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM):**

Todo el personal, proveedores y contratistas deben cumplir con nuestra Política contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Queremos minimizar riesgos en transacciones y evitar que nuestras compañías sean usadas para actividades delictivas. Cumplimos todas las leyes relacionadas con estos riesgos en cada país donde operamos. Para más detalles, consulta nuestra Política para la prevención de riesgos (LA/FT/FPADM) en www.mineros.com.co

**f. Respeto por los Derechos Humanos:**

Respetamos los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente en todos los niveles de la organización. Nos aseguramos de identificar, prevenir y mitigar cualquier impacto negativo de nuestras actividades en los derechos humanos, en nuestras operaciones y cadena de valor. Ver Política de Derechos Humanos en www.mineros.com.co

**g. Trato Justo y Competencia:**

Nuestras relaciones económicas se basan en la transparencia, equidad e imparcialidad. No damos preferencias que puedan dañar los intereses o la imagen de Mineros, nuestras empresas o de nuestros accionistas. Por eso:

- **Información de la competencia:** No busques ni uses información o secretos comerciales de otras empresas.
- **Leyes de competencia:** Si tu trabajo implica contacto frecuente con competidores, clientes o proveedores, sé especialmente cuidadoso con las leyes de competencia.

**h. Principios de Mercado en Nuestras Transacciones:**

Todas las transacciones entre empresas de Mineros, sus accionistas, la Junta Directiva y los ejecutivos principales deben hacerse en condiciones de mercado, sin ventajas indebidas. Para más información puede consultar nuestro Acuerdo marco de referencia relaciones institucionales en www.mineros.com.co

**i. Lucha Contra el Soborno y la Corrupción:**

Rechazamos firmemente cualquier acto de soborno o acuerdo indebido con entidades o funcionarios públicos. Está prohibido que nuestro personal dé pagos u obsequios a funcionarios públicos para obtener ventajas comerciales. Tampoco deben aceptar beneficios que comprometan su imparcialidad, ni ofrecerlos a cambio de ventajas, agilización de procesos o preferencias. Esperamos que todo el personal conozca y cumpla con la Política Corporativa de Lucha Contra el Soborno y la Corrupción en www.mineros.com.co

**j. Acoso Laboral:**

En todas las empresas de Mineros nos comprometemos a tratar a todos nuestros colaboradores de forma justa. Tenemos una política de “cero tolerancia” a cualquier forma de discriminación o acoso por razones de raza, religión, edad, género, estado civil, orientación sexual, origen étnico o nacional, discapacidad o cualquier otra razón protegida por la ley. Si eres víctima o conoces de acoso, denúncialo a través de los canales de reporte de nuestra línea ética

**k. Rendición de Cuentas:**

Somos responsables de divulgar de manera oportuna y precisa nuestra información financiera y operativa, en estricto cumplimiento con las regulaciones bursátiles aplicables. Cada miembro de nuestra organización es responsable de actuar con integridad y diligencia, asegurando que cada decisión y acción sea justificable y esté alineada con los intereses de nuestros accionistas y la confianza del mercado. Puedes ampliar información en nuestra Política de Divulgación corporativa en www.mineros.com.co

**l. Uso de Activos, Recursos y Oportunidades en las empresas de Mineros:**

Debes usar los activos y recursos de Mineros asegurando que los recursos se utilicen de la manera más efectiva posible para lograr los objetivos del negocio, evitando el despilfarro o el uso indebido.

**m. Gestión de Riesgos:**

Nos enfocamos en identificar y manejar los riesgos que puedan afectar nuestra estrategia y operaciones. Así, aprovechamos las oportunidades y controlamos lo que pueda impedirnos lograr nuestros objetivos. Una buena gestión de riesgos nos ayuda a tomar decisiones, proteger a las personas y los recursos, asegurar la continuidad del negocio y la sostenibilidad.

**n. Redes Sociales e Internet:**

Evita cualquier acción o publicación que pueda afectar la imagen, marca o industria de Mineros. Debes conocer y cumplir las pautas sobre comunicaciones electrónicas y redes sociales que están en la Política de Divulgación Corporativa de Mineros.

**o. Respeto a los Derechos de Autor:**

Respetamos y cumplimos con las licencias y derechos de autor de software y programas de computadora. No debes obtener copias no autorizadas, ni alterar programas de terceros, ni instalar software privado en equipos de las empresas de Mineros sin las autorizaciones correspondientes.

**p. Cumplimiento de Leyes y Normativas:**

Respetamos y cumplimos todas las leyes y regulaciones aplicables a las empresas de Mineros. Debes conocer y cumplir todas las políticas internas y las leyes de los países donde operamos, es tu responsabilidad informarte sobre las leyes relacionadas con tus funciones, puedes solicitar apoyo en las áreas legales de cada empresa.

**q. Lineamiento sobre Lobby y Cabildeo:**

Tenemos un firme compromiso con la transparencia e integridad. Por eso, no permitimos ni realizamos ningún tipo de actividad de lobby o cabildeo en nombre de ninguna de las empresas de mineros, ya sea directa o indirectamente, por parte de nuestros empleados, directivos o terceros. Mas información en nuestra Política Corporativa sobre la Lucha contra el Soborno y la Corrupción en www.mineros.com.co

**r. Obsequios y Muestras de Agradecimiento:**

El intercambio de obsequios y atenciones con clientes, proveedores y personal está permitido siempre que tengan un propósito de negocio legítimo y su valor y frecuencia no sean excesivos. Es obligatorio reportar al área de Cumplimiento cualquier obsequio con un valor individual igual o superior a USD \$100. Además, si el valor acumulado de los obsequios recibidos de una misma fuente alcanza los USD \$500 en un año, se requiere obtener aprobación previa del Comité de ética antes de aceptar cualquier regalo. Para más detalles, consulte la Política Corporativa sobre la Lucha contra el Soborno y la Corrupción en www.mineros.com.co

**s. Participación en eventos y patrocinios:**

Solo participamos en eventos que realmente fortalezcan nuestras relaciones comerciales y nos mantengan al día en temas relevantes para nuestro negocio. Consulta nuestra Política de Lucha Contra el Soborno y la Corrupción.



7. Conflicto de Intereses

a. ¿Cuándo hay un conflicto de intereses?

Un conflicto de interés aparece cuando tu objetividad profesional puede verse comprometida por un interés personal, ya sea propio, de un familiar o de un amigo.

¿Por qué es un asunto serio? Porque incluso la apariencia de un conflicto puede dañar la confianza, generar decisiones injustas y afectar nuestra reputación.

En Mineros, la transparencia es clave. Gestionar estos conflictos no es una opción, es una responsabilidad fundamental para proteger nuestra integridad y asegurar que nuestras decisiones siempre pongan los intereses de la compañía en primer lugar.

b. ¿Qué debes hacer?

Debes reportar la situación de manera inmediata en la línea ética, si estás o simplemente crees que podrías estar frente a un potencial conflicto de interés. La declaración proactiva es la herramienta principal para gestionar la situación de forma transparente y proteger tanto tu integridad como la de la compañía.

c. Algunas directrices para prevenir conflictos:

La prevención es un pilar fundamental en nuestra gestión de la ética y la transparencia. Anticiparse a los conflictos de interés es tan importante como gestionarlos una vez identificados. Para ayudarte a identificar y prevenir circunstancias que puedan comprometer tu juicio o ser percibidas como un conflicto de interés, hemos desarrollado las siguientes directrices:

- Ningún colaborador, de cualquier nivel debe participar en eventos, negociaciones o relaciones que puedan afectar su objetividad al tomar decisiones o al buscar los intereses de la empresa.
- No debes involucrarte directa o indirectamente en situaciones que entren en conflicto con los intereses de Mineros, compitan con él o aprovechen oportunidades que le pertenecen.
- No debe haber acuerdos entre partes (empleado-proveedor, empleado-cliente, empleado-funcionario público, etc.) para obtener beneficios fraudulentos o afectar los procesos en ninguna de las empresas de Mineros.
- Los miembros de la Junta y ejecutivos no pueden involucrarse o dar trato preferencial a organizaciones, empresas o personas con las que tengan una relación personal, ni influir en decisiones comerciales con terceros con los que estén relacionados.

- Ningún miembro del personal puede participar en transacciones, promociones o acuerdos comerciales, ni en la definición de políticas o procedimientos donde tenga un interés personal.
- Nadie puede tener inversiones o participación en empresas que compitan o tengan relación comercial con empresas de Mineros, si esa participación les da poder sobre el negocio.
- Los directivos evitarán relaciones financieras, comerciales o de cualquier tipo que puedan oponerse a los intereses de las empresas de Mineros.
- Debes informar en la Línea ética sobre cualquier negocio que hagas o pretendas hacer con empresas donde tengas algún interés o con personas relacionadas contigo hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Los exempleados no podrán ser contratistas o proveedores de Mineros durante los 24 meses siguientes a su desvinculación.
- Si hay relación entre empleados por matrimonio o parentesco (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil), la empresa tomará medidas para asegurar la independencia de sus roles.

Para aclarar las relaciones de parentesco, puedes revisar el siguiente cuadro:

Consanguinidad				Afinidad	Civil
Primer grado:	Segundo grado:	Tercer grado	Cuarto grado		
Padres e hijos	hermanos y abuelos/nietos	Tíos/sobrinos	primos hermanos	Primer grado: suegros/yernos/nuestras, y tú/hijos de tu cónyuge Segundo grado: cuñados	Primer grado: padres adoptantes/hijos adoptivos

Adicionalmente, dado que las decisiones de Mineros no deben verse influenciadas por intereses personales, familiares o económicos, se aplican las siguientes reglas:

- **Parientes:** No debe haber una relación de jerarquía entre familiares que trabajen en las empresas de Mineros, ni con un proveedor/tercero, si esa relación puede interferir en la toma de decisiones.
- **Matrimonio y Convivencia entre Empleados:** Se permite el matrimonio o la convivencia entre empleados, siempre y cuando estos se desempeñen en áreas distintas. Es fundamental que no exista una relación laboral directa, ni vínculo jerárquico entre ellos o que tomen decisiones de empresa entre ambos.
- Las personas a cargo de procesos de selección y promoción no deben evaluar o proponer a familiares para vacantes.

- Los miembros de la Administración (hasta el nivel de vicepresidente o equipos primarios en las Filiales) no pueden contratar a sus familiares como empleados o proveedores, incluso en otras áreas o empresas de Mineros.

Cualquier excepción a estas reglas debe ser revisada, analizada y aprobada por el **CEO**, solo en casos excepcionales y con una justificación muy clara.

a. Junta Directiva:

La gestión de los potenciales conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección se define en el Reglamento Interno de la Junta. En estos casos, el afectado debe informar a la Junta y abstenerse de participar en la discusión y votación. Ver Secciones 4.4 a 4.6 del Reglamento Interno de la Junta Directiva para más detalles.

Ejemplos comunes de conflictos de intereses (lista no completa):

- Usar oportunidades de negocio de las empresas de Mineros para beneficio personal.
- Usar tu puesto o conocimientos adquiridos en Mineros para beneficio personal o de terceros.
- Usar activos de la empresa (como información confidencial) para beneficio personal.
- Competir directa o indirectamente con las empresas de Mineros.
- Ser proveedor directo o indirecto de empresas que tienen relación comercial con Mineros.
- Dar o recibir préstamos de proveedores, clientes o terceros de la compañía.
- Obtener un beneficio personal (incluso para familiares) en cualquier empresa que tenga negocios con Mineros.
- Influnciar o ser influenciado por terceros en perjuicio de las empresas de Mineros.

b. Operaciones con terceros (clientes, proveedores y competidores):

Si tu trabajo implica recomendar o aprobar compras, ventas, contratos o servicios, o dar préstamos/descuentos a clientes, proveedores o competidores, tienes prohibido tomar decisiones con la intención de obtener un beneficio personal en conflicto con los intereses de las empresas de Mineros.

Si tienes intereses económicos no materiales en el negocio de un tercero o poder de decisión, debes informar al Comité de Ética por medio de la línea ética para asegurar que no tomes decisiones de forma unilateral.



8. Nuestra línea ética

No es simplemente un canal de denuncias, es el compromiso de la empresa de escucharte de manera segura, confidencial y sin temor a represalias.

A través de ella, puedes reportar cualquier situación que te preocupe y que vaya en contra de nuestros valores, ayudándonos a ser mejores y más íntegros.

Su verdadera importancia radica en que construye una cultura de confianza. Nos permite a todos ser guardianes de nuestra integridad y asegura que la transparencia no sea solo una palabra, sino la forma en que operamos todos los días.

a. Consultas, Reportes y Dilemas Éticos

En nuestro día a día, pueden surgir dudas sobre cómo actuar en situaciones que afectan a empleados, proveedores, comunidades y otros. Si esto pasa, puedes consultar primero con tu jefe directo o directamente con la Línea Ética.

Cualquier persona puede consultar o reportar hechos y situaciones relacionadas con la ética y la transparencia directamente a través de la Línea Ética. Cada caso seguirá el procedimiento establecido por el Comité de Ética.

Mineros no tolera ningún comportamiento ilegal o no ético por parte de nuestros colaboradores o de terceros con quienes tengamos relación.

b. Medios de Reporte Disponibles

Si tienes preguntas sobre la aplicación de este Código, o si sospechas de una posible violación de nuestras políticas o de las leyes aplicables en cualquiera de las empresas de Mineros, debes informar a la Línea Ética.

Si lo consideras necesario, puedes enviar una solicitud de consulta al Comité de Ética.

Garantizamos la estricta confidencialidad de tus datos y la información que proporcionas. Tienes la opción de realizar reportes de forma anónima. En cualquier caso, por favor, bríndanos la mayor cantidad de información posible para facilitar la investigación y el análisis. Nuestras Líneas de Reporte son:

Colombia: 018000117722 **Nicaragua:** 0018002202474
Correo electrónico: grupomineros@lineatransparencia.com.co

La línea ética ha establecido protocolos para recepción y atención de reportes, así como su escalamiento en el Comité de Ética dependiendo del tema del reporte. Todas las consultas, reportes o dilemas éticos que recibamos se tratarán bajo estrictos parámetros de:

- **Confidencialidad:** En Mineros, garantizamos la confidencialidad para proteger tanto a la persona que reporta como a la persona investigada. Tomaremos acciones disciplinarias contra cualquiera que no respete esta confidencialidad. Todas las quejas se enviarán directamente al Comité de Ética, que las manejará de forma confidencial. Solo se involucrará a las personas estrictamente necesarias para la investigación.
- La mejor manera de asegurar total confidencialidad es presentando una denuncia anónima a través de la Línea Ética.
- **Oportunidad:** Las denuncias y consultas se atenderán lo más rápido posible, según su gravedad, para que las acciones se tomen a tiempo.
- **Imparcialidad:** Analizaremos a fondo cada consulta, queja, reporte o dilema ético para asegurar una investigación completa y exhaustiva. Utilizaremos los procedimientos establecidos para determinar si hubo un incumplimiento de este Código.
- **Equidad y justicia:** Se garantizará el máximo respeto a los derechos de las personas implicadas. Antes de emitir cualquier juicio, el acusado podrá presentar sus justificaciones y explicaciones sin coacción.
- **Buena fe:** La buena fe debe prevalecer en todos los reportes de comportamientos no éticos. Por lo tanto, se sancionarán las acusaciones malintencionadas que busquen únicamente perjudicar a alguien. En todas nuestras investigaciones, aplicaremos el principio de presunción de inocencia: la persona cuestionada es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

c. No toleramos Represalias

En Mineros, queremos que todo nuestro personal se sienta seguro al denunciar conductas inapropiadas o violaciones de este Código y sus principios, utilizando para ello la Línea Ética.

Tenemos una política de cero tolerancia a cualquier tipo de represalia o acción negativa contra quienes reporten de buena fe. Las represalias pueden incluir amenazas, intimidación, acoso, discriminación, limitación de oportunidades de desarrollo, despido, información negativa injustificada sobre el desempeño, reasignación o cualquier trato negativo por haber informado.

Si algún empleado sabe, sospecha o es víctima de represalias, debe reportarlo de inmediato a través de los canales de denuncia. Las personas que participen en actos de represalia estarán sujetas a medidas disciplinarias, incluyendo el despido.

Mineros se compromete a mantener la confidencialidad y el anonimato del denunciante, y a resguardar toda la información de forma segura para proteger los datos personales.



9. El Comité de Ética

El Comité de Ética es un órgano permanente en Mineros, encargado de la gestión ética. Es un punto de consulta que orienta a colaboradores y terceros en la aplicación de los principios de este Código. Es importante recalcar que el Comité de Ética no es una instancia legal, disciplinaria o administrativa.

Miembros de nuestro Comité de ética:

- El Presidente de Mineros S.A.
- El Vicepresidente Legal, Cumplimiento y Sostenibilidad (quien preside el Comité).
- El Director de Auditoría Interna.
- Los Vicepresidentes Corporativos o de País (citados según la procedencia o asunto relacionado con el reporte).
- El Jefe de Cumplimiento Corporativo (quien actúa como secretario, sin voto).

El Comité de Ética promueve la cultura de integridad en la empresa, es el encargado de implementar este Código y de asegurar que los colaboradores de Mineros y nuestros aliados lo conozcan y lo entiendan.

El Comité opera bajo un reglamento interno que detalla cómo se gestionan los casos reportados y cómo se garantiza la confidencialidad de toda la información.



10. Roles y responsabilidades

El éxito de nuestro Código de Ética se basa en un sistema de responsabilidad compartida que permea toda la organización.

Junta Directiva y Comités: La responsabilidad principal de la supervisión recae en la Junta Directiva, función que ejerce por medio de su Comité de Auditoría y Riesgos. Para asegurar un control efectivo, el Comité de Ética le presentará informes periódicos sobre la gestión y el cumplimiento del Código.

Líderes de la organización: Los líderes tienen el deber de ser un ejemplo visible de conducta íntegra. Son responsables de guiar a sus equipos, promoviendo un ambiente donde los principios éticos sean la base de todas las acciones y decisiones.

Responsabilidad Individual de los Colaboradores: Cada colaborador es responsable de conocer, comprender y aplicar los lineamientos de este Código en sus labores diarias. Esta responsabilidad incluye la obligación de reportar de buena fe cualquier posible incumplimiento, contribuyendo así a mantener una cultura de transparencia e integridad.



11. Sanciones

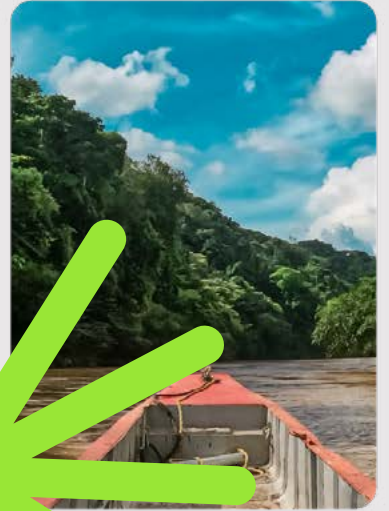
En Mineros, el incumplimiento o infracción de este Código de Ética conlleva consecuencias serias. Cualquier colaborador que no cumpla con este Código estará sujeto a las medidas disciplinarias laborales pertinentes. Siempre seguiremos el proceso disciplinario de acuerdo con las normas laborales aplicables, garantizando tu debido proceso y derecho a la defensa.

Si se comprueban actos ilegales después de una investigación, se aplicarán las respuestas administrativas y legales que correspondan según la normativa aplicable. Esto puede incluir desde una amonestación hasta la terminación del contrato, sin importar el cargo del infractor, hasta cualquier otra acción legal necesaria para proteger los intereses de Mineros.



12. Revisión y Actualización

Para garantizar su continua relevancia, este documento será sometido a revisiones y actualizaciones periódicas, o cuando sea necesario para responder a nuevos desafíos legales o de negocio.



CÓDIGO DE ÉTICA



Mineros